



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0823**

NEUQUÉN, 26 NOV 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6363-M-15 y la Orden de Pago N° AC07373/2015, a nombre de NORBERTO PABLO RODRIGUEZ por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Director General de Ceremonial y Protocolo**, destinado a solventar gastos para "compra de pasajes aéreos a funcionarios";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 26 de Octubre de 2015 por el **Director General de Ceremonial y Protocolo**, contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

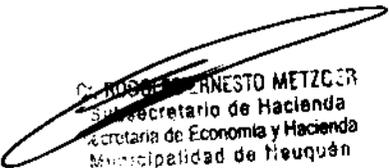
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07373/15 a nombre de NORBERTO PABLO RODRIGUEZ por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0823 / 15

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
Nº 2128442021	AEROLINEAS ARGENTINAS - NQN/CORDOBA	\$6.133,69
Nº 2128442022	AEROLINEAS ARGENTINAS - NQN/CORDOBA	\$6.133,69
Nº 00484815	RECIBO DE DEPÓSITO	\$2.732,02
Nº 00484818	RECIBO DE DEPÓSITO	\$0,60
TOTAL:		\$15.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



DR. MARCELO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2056
Fecha 11 / 12 / 2015